

# CONVOCATORIA INTERNA PARA LA CONFORMACIÓN DE LA ACADEMIA DE CIENCIAS AMBIENTALES DEL PLANTEL SAN LORENZO TEZONCO



Ciudad de México, 3 de octubre de 2022.

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México a través de la Coordinación Académica

Convocan a las profesoras investigadoras y profesores investigadores de Tiempo Completo de la UACM, interesadas o interesados en formar parte de

#### LA ACADEMIA DE CIENCIAS AMBIENTALES **DEL PLANTEL SAN LORENZO TEZONCO**

Con fundamento en el Acuerdo UACM/CU-4/EX-11/041/16 del Consejo Universitario se convoca a un proceso interno de selección de seis Profesoras Investigadoras o Profesores Investigadores de Tiempo Completo de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), que demuestren contar con el perfil académico adecuado, para conformar la Academia de Ciencias Ambientales en el Plantel San Lorenzo Tezonco.

#### 1. PERFILES Y FUNCIONES ACADÉMICAS

De acuerdo con el Nuevo Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias Ambientales del año 2020 (ver Anexo 1), se seleccionarán los perfiles adecuados para cubrir los Ejes Transversales (Epistémico-metodológico, Sistemas Económicos, Sistemas Culturales, Sistemas Político- Institucionales, Sistemas Ecológicos, Sistemas de la Tierra); las asignaturas obligatorias y optativas, procurando la conformación de un cuerpo académico multidisciplinario equilibrado y suficiente para atender el presente plan de estudios.

Las profesoras y los profesores que integren la Academia de Ciencias Ambientales, a partir del semestre 2023-I, estarán a cargo de la gestión académica del Plan de Estudios correspondiente, participarán en los órganos colegiados tanto del Colegio como de la Universidad, así como en las demás funciones sustantivas y de gestión administrativa de la Universidad.

## CALENDARIO DEL PROCESO DE REGISTRO DE SOLICITUDES, EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

- 2.1 Recepción de solicitudes: Dentro del plazo comprendido entre el 4 y el 28 de octubre de 2022, las académicas interesadas y los académicos Interesados, deberán enviar al correo electrónico comisioncienciasambientales@uacm.edu.mx, su solicitud y la demás documentación requerida (consulte los detalles del envío en el apartado 4. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA)
- 2.2 Evaluación curricular: las y los interesados serán evaluados curricularmente por los miembros de la Comisión, creada para tal efecto, quienes a más tardar el día 14 de noviembre de 2022, enviarán los resultados de cada una de las evaluaciones al Titular de la Coordinación Académica de la UACM, para su presentación a las coordinadoras y coordinadores de Plantel y de Colegio.
- 2.3 Selección y resolución: el 29 de noviembre de 2022, la Coordinación Académica junto con las coordinadoras y coordinadores de Plantel y de Colegio realizarán la selección y emitirán la resolución de las interesadas y los interesados que podrán ser parte de la Academia de Ciencias Ambientales del Plantel San Lorenzo Tezonco.
- 2.4 Publicación de resultados: el 6 de diciembre de 2022, a través del Portal WEB de la Universidad www.uacm.edu.mx se emitirán formalmente los resultados finales del proceso de selección, que incluirán a las Profesoras y los Profesores Investigadores de Tiempo Completo que conformarán la Academia de Ciencias Ambientales del Plantel San Lorenzo Tezonco.

### 3. REQUISITOS ACADÉMICOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS Y LOS **INTERESADOS**

- 3.1 Contar con grado de Maestría, preferentemente Doctorado, y con diplomados o seminarios en el campo de las Ciencias Ambientales. Es indispensable que por lo menos uno de los títulos académicos sea en alguna de las disciplinas del Eje Transversal de interés especificado en el Plan Amplio de la Licenciatura en Ciencias Ambientales del Año 2017 (ver Anexo 2).
- 3.2 Contar con una sólida formación académica relativa a las disciplinas ambientales, comprobable en el historial de docencia y la investigación publicada.
- 3.3 Tener una trayectoria probada en investigación y docencia.
- 3.4 De conformidad con el Artículo 37 del Estatuto de Personal Académico, las profesoras y los profesores que acrediten el proceso de selección dejarán de pertenecer a sus Academias, Planteles y/o Colegio actuales para integrarse a la nueva Academia de Ciencias Ambientales del Colegio de Ciencias y Humanidades en el plantel San Lorenzo Tezonco.
- 3.5 Demostrar conocer el proyecto educativo de la UACM

Consulte aquí Anexo 1

**Nuevo Plan de Estudios** de la Licenciatura en Ciencias Ambientales 4. **DOCUMENTACIÓN REQUERIDA** (Se requieren tres archivos PDF.)

#### 4.1 Archivo PDF Uno

(Nombre su archivo de la siguiente forma en letras mayúsculas sin acentos)

## **Ejemplo:** 1.DOCS PATERNO MATERNO NOMBRE (S)

- 1. Carta en la que manifieste su interés de participar en la presente Convocatoria, en ella deberá exponer los motivos y los argumentos de su interés por formar parte de la Academia de Ciencias Ambientales del Plantel San Lorenzo Tezonco en los términos que se estipulan, la carta debe estar firmada al calce. (La redacción es libre).
- 2. Currículum vitae en extenso, destacando los trabajos académicos (publicaciones, ponencias y proyectos de investigación) en el campo de las Ciencias Ambientales.
- 3. Acta de dictaminación como Profesora Investigadora o Profesor Investigador de Tiempo Completo en la UACM.
- 4. Constancia de asignaturas impartidas en los últimos 3 años, emitida por la Coordinación Académica.
- 5. Acreditación del grado y posgrados académicos obtenidos, así como de diplomados y seminarios en el campo de las ciencias ambientales.

#### 4.2 Archivo PDF Dos

(Nombre su archivo de la siguiente forma en letras mayúsculas sin acentos)

## **Ejemplo:** 2.INVEST PATERNO MATERNO NOMBRE (S)

1. Copia de los dos trabajos más representativos de su investigación en los últimos cinco años. Se valorará particularmente la solvencia en los temas relacionados con las Ciencias Ambientales.

#### 4.3 Archivo Tres

(Nombre su archivo de la siguiente forma en letras mayúsculas sin acentos)

## **Ejemplo:** 3.PROPUESTAS PATERNO MATERNO NOMBRE (S)

- 1. Una propuesta de proyecto de investigación a desarrollar en no más de dos años; considerando uno de los ejes transversales de la Licenciatura en Ciencias Ambientales.
- 2. Una propuesta pedagógica-didáctica para el desarrollo de las actividades de un curso del programa de la Licenciatura en Ciencias Ambientales.

# 5. CRITERIOS DE SELECCIÓN

- 5.1 Evaluación Curricular y de la Documentación solicitada conforme a los perfiles requeridos en el plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias Ambientales (ver Anexos 1 y 2).
- 5.2 La Comisión de evaluación curricular para la conformación de la Academia de Ciencias Ambientales se encargará de recibir y evaluar con base en criterios académicos las solicitudes presentadas en tiempo y forma.
- 5.3 La Comisión emitirá una recomendación a la Coordinación Académica de la UACM acerca de las profesoras y los profesores que cumplen el perfil para integrar la Academia de Ciencias Ambientales.
- 5.4 La conformación de la Academia de Ciencias Ambientales procurará la equidad de género.
- 5.5 No habrá prórrogas en la entrega de la documentación fuera del plazo establecido en la presente Convocatoria.
- **5.6** No se tomarán en cuenta las solicitudes incompletas.
- 5.7 La Coordinación Académica junto con las coordinadoras y los coordinadores de colegio y plantel decidirán, con base en criterios de planeación, quiénes integrarán la Academia de entre las candidatas o los candidatos recomendados por la Comisión.

# 6. DE LA INTERPRETACIÓN

Para los aspectos generales esta convocatoria será interpretada por

- 6.1 La Coordinación Académica
- 6.2 Las decisiones de la Comisión y la Coordinación Académica junto con las coordinadoras y coordinadores de Colegio y Plantel serán inapelables.
- 6.3 Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por la propia Comisión y la Coordinación Académica.

Consulte aquí Anexo 2

Plan Amplio de la Licenciatura en Ciencias Ambientales